

# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

## COMITE ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA REUNIÓN No. 119

Fecha: 19 de abril de 2013  
 Hora: 8:30 a.m.  
 Lugar: Oficinas UPME

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ X

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisores	EEB	Jaime Alfonso Orjuela	Principal	✓
		Félix Humberto Montaño	Suplente	✓
	ISA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EEPPM	Luis Guillermo Pérez V	Principal	✓
		Luis Fernando Aristizabal	Suplente	✓
Grandes Consumidores	DIACO	Rafael Bica	Invitado	X
	PAZ DEL RIO	Miguel Reinaldo Acevedo	Principal	X
	OXY	Fernando Bonilla	Principal	X
		José V. Gómez	Suplente	X
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
		Juan Carlos Forero	Suplente	X
Comercializadores	CODENSA	Andrei Romero	Principal	✓
		Wilman Garzón Ramírez	Suplente	X
		Jairo Pedraza	Invitado	✓
	ISAGEN	Jovan Alfonso Cano	Principal	✓
		Hernan Palacios	Suplente	✓
	ELECTRICARIBE	Hector Andrade H	Principal	✓
Generador	GECELCA	Silvia Mora	Invitado	✓
		Argemiro Taboada	Principal	X
Operador de Red	EPSA	Gustavo Velandia P	Principal	X
		Camilo Luna	Suplente	X
		Michael Muñoz	Invitado	✓
CND	XM	Emma Maribel Salazar	Invitado	✓
		Juan Gonzalo Ortega	Invitado	✓
Ministerio de Minas y Energía	MME	Alfredo Higuera	Invitado	✓
UPME	UPME	Javier Martínez	Secretario	✓
		Andrea Rojas	Secretaria	✓
		Karen Palacio	Secretaria	✓
		Johanna Larrotta	Secretario	✓
		Raul Gil	Secretario	✓
		Antonio Jimenez	Invitado	✓
		Wilson Ortiz	Invitado	✓



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

Se da inicio a la reunión No.119 del Comité y en el transcurso de ésta se verificará el quórum, previa la toma de alguna decisión. Se procede a la lectura de la agenda del día y se indica que el orden de ésta será modificado de manera que la presentación de impacto en la operación por la no entrada de los proyectos sea posterior al informe trimestral de restricciones.

Por parte de la UPME, se solicita que se incluya dentro de la agenda un espacio para hablar sobre un tema puntual relacionado con el proyecto Nueva Esperanza.

En cuanto a los temas a tratar en Varios, se tratará el documento de lineamientos enfocado en el aspecto de las responsabilidades del CAPT.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se informó que las actas No 116 y117 serán enviadas nuevamente por la secretaria del CAPT, para ajustes finales, junto con el Acta 118, el día lunes 22 de abril de 2013. Para comentarios, se darán dos días en lo que se refiere a la 116 y 117 (revisión final con todos los comentarios de los agentes) y para la última se tendrá un plazo de ocho días para observaciones y/o comentarios.

## 3. PRESENTACION INFORME DE CONVOCATORIAS

### Convocatoria UPME 01 de 2008 - Proyecto Nueva Esperanza 230/500 kV y Líneas asociadas

- Avance total del proyecto es del 30% frente a un 56% de la reprogramación de EPM.
- En relación con la gestión ambiental no hay novedades para efectos de la licencia ambiental a corte de marzo 31 de 2013.
- Se informó acerca de la reunión efectuada con la ANLA correspondiente al proyecto Norte, en la cual se comentó también del gran avance en los EIA del proyecto Nueva Esperanza. En todo caso, la ANLA hizo solicitud a EPM de todos los EIA radicados.
- De los aspectos solicitados por la ANLA, se tienen:
  - Actividad de socialización correspondiente a las obras de 230 kV. EPM señala que esta labor ya la realizó.
  - Auto solicitando información adicional de la línea 230 kV y en este mismo sentido, lo correspondiente en 500 kV, de lo cual EPM manifestó que ya envió lo solicitado por la ANLA.
  - Auto requiriendo pruebas de laboratorio referente a la calidad de agua. EPM indica que éstas se están adelantando, por lo que espera que en mayo se tenga información para entregar y poder así tener todo completo para la licencia ambiental.
- Otro aspecto que se cruza con el tema de socialización es el escenario de Audiencia Pública, ya que en caso de darse ésta se podría retrasar por lo menos un mes más todo el trámite.

En relación con este tema, la EEB manifiesta y reitera que la manera efectiva de que se mitigue y reduzca la oposición por parte de las comunidades, es que se surta una etapa de socialización por parte del gobierno nacional como parte de la definición del Plan de



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

Expansión, de manera que no sea una actividad a realizar solamente por parte de los inversionistas posterior a la adjudicación.

- EPM menciona que respecto al tema de la oposición a la línea Nueva Esperanza – Guavio 230 kV en el municipio de Guasca, ésta se ha ido radicalizando un poco más debido a los intereses o influencias políticas. De igual forma menciona que se está a la espera de acudir a la comisión quinta del senado para hacer una presentación y sustentación del proyecto.

EPM y EEB sostienen que muchas de las oposiciones a los proyectos son por conveniencia política, como se está evidenciando en el municipio de Guasca.

- En relación con los tiempos para la obtención del licenciamiento ambiental, la ANLA sostiene que se estaría dando en mayo para las líneas de 230 kV y en junio a nivel de 500 kV, lo anterior siempre y cuando no se dé lugar a la Audiencia Pública.
- En cuanto al rescate arqueológico, a la fecha se tiene procesado el 100% de la información del georadar, según lo reporta EPM.
- EPM mostró la distribución zonal que se tiene del área del lote, indicando que según los trabajos que se han adelantado, los hallazgos arqueológicos han ido disminuyendo de oriente a occidente y que como se ve en la presentación realizada por la UPME, la zona 1 (sitio donde quedará la subestación) es la que más hallazgos presenta, razón por la que se ha dado prioridad a realizar los trabajos en este sector.
- Para darle mayor agilidad al trabajo, EPM en conjunto con el ICANH han realizado las siguientes estrategias:
  - Realizar un despeje de la capa vegetal de 30 cm.
  - Darle prioridad a realizar los trabajos a la zona 1 (Subestación).
  - Duplicar número de arqueólogos.
  - En las zonas 2 y 4, no realizar el rescate arqueológico por el momento y la zona 3 se va a declarar como zona arqueológica pública. EPM señala que la información georeferenciada de estas áreas se va a entregar al ICANH.
- EPM indica que la ruta crítica la podría dar el rescate arqueológico y no el proceso de la licencia ambiental.

Se da lugar en la reunión para tratar el tema solicitado por la UPME en relación con el proyecto de Nueva Esperanza, para contextualizar un poco el proyecto al Comité. La UPME menciona:

- Fueron definidas una serie de compensaciones por parte de EMSA y CODENSA para ayudar a mitigar los problemas existentes en el área Oriental. Se indica que por parte de EMSA se confirmó que adjudicará las obras de las compensaciones a mitad de año y estableció un plazo de 10 meses para la puesta en servicio de ellas.
- EEB menciona que en el tema de las compensaciones, la UPME debería precisar y formalizar con EMSA el compromiso y cronograma para la instalación de estos equipos.
- La UPME señala que EMSA notificó por correo electrónico y en reunión con el MME la instalación de las compensaciones, en todo caso, se enviará un oficio para conocer el estado



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

real del proceso tanto de EMSA como de CODENSA, en el cual se tengan en cuenta consideraciones técnicas de equipos y seguimiento del proyecto.

- XM manifiesta el cuidado que se debe tener en cuanto al detalle de los equipos de control V-Q para las compensaciones del Meta.
- Como otro punto a considerar, la UPME indica que hay que dar la señal operativa para el tema de las cargas de respaldo de Ecopetrol en el Meta.
- EPM pregunta a CDDENSA sobre el tema de la compensación de 50 MVar en Ubaté. En cuanto al estado de avance, CODENSA indica que ya cuenta con los diseños civiles y mecánicos y para la siguiente semana contará con el estudio de armónicos de la compensación. Se espera la entrada en operación en noviembre de 2013.
- EEB pregunta a CODENSA cuánto sería el tiempo justo para el proceso de construcción e instalación de una compensación como la que se instalará en Ubaté, a lo que CODENSA precisa que se tiene una estimación de 12 a 14 meses aproximadamente, pero por la necesidad que se tiene de la instalación de la compensación en Ubaté se proyectó para 11 meses.
- CODENSA realiza una breve descripción del proceso de diseño e instalación de las compensaciones y manifiesta su preocupación de que EMSA esté al tanto de la gran cantidad de aspectos técnicos especiales que contienen los proyectos de compensación reactiva, como el filtrado de armónicos, los equipos especiales como interruptores y descargadores, entre otros.
- Se manifiesta por parte de los miembros del Comité la preocupación respecto al posible desconocimiento técnico de EMSA para la instalación de las compensaciones, por lo que se propone por parte de la presidencia del CAPT que se conforme un equipo de apoyo el cual podría estar integrado por CODENSA, EEB, XM, UPME y solicita a la UPME que extienda la invitación a EMSA para tratar el tema. EPM también se ofrece a apoyar en la parte de estudios eléctricos, si se requiere.

La EEB propone que se lleve al Grupo Técnico y Regulatorio el tema de las compensaciones, a lo cual la UPME manifiesta que sería pertinente hacerlo, pero de igual forma hay que tener en cuenta que debido a la complejidad del tema tocaría programar una sesión extra por fuera de una reunión normal.

- Por otra parte ISA plantea que seguramente, habrá que pedirle a la CREG que apruebe unidades constructivas especiales, incluyendo VQs para 115 kV, a lo cual la UPME menciona que es conveniente manifestarle a EMSA cómo se ha dado el tema con estas unidades constructivas.
- Una vez llevada a cabo la anterior contextualización del proyecto, la UPME menciona que como es de conocimiento de los asistentes, la EEB planteó el escenario de la no entrada en operación de Nueva Esperanza en noviembre de 2014 y sugirió una alternativa como medida remedial a los problemas que se pueden presentar por el retraso de dicha obra. Sobre esto, se efectuó una reunión entre XM, MME y la UPME para la revisión de la propuesta de la EEB, la cual consiste en adelantar una de las compensaciones dinámicas (SVC) para noviembre de 2014 e instalarla en la Subestación Tunal 230 kV.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

Se indica que existen dos elementos relevantes en relación a lo propuesto por EEB:

- Según análisis de XM y de la UPME, el beneficio real del equipo no es tan efectivo en Tunal como en Nueva Esperanza, pero tiene un funcionamiento similar en cuanto al soporte de reactiva y permite la disminución de una unidad equivalente de generación para el Área Oriental.
- Sería pertinente poder identificar otra alternativa de conexión para el SVC diferente a la propuesta por la EEB, de forma tal que ésta pudiera ofrecer un mejor desempeño al que tendría la compensación instalada en la subestación Tunal 230 kV.
- Se informa también que en la reunión anteriormente mencionada se propuso que las compensaciones (estáticas y dinámicas) a instalar en el STN se puedan considerar como ampliaciones, con esto se ahorraría un tiempo de aproximadamente 7 meses en comparación si se realizara un proceso de convocatoria. El día de hoy en reunión de la CREG se tratará este tema y se discutirá la extensión del concepto de ampliaciones.
- En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior, la UPME solicita al CAPT que dé su opinión sobre la extensión del concepto de ampliaciones para incluir las compensaciones del STN, indicando que dicho concepto se requiere con alguna urgencia, esto teniendo en cuenta el tiempo con que se cuenta para la incorporación de la compensación en Tunal al sistema (asumiendo que sea esta subestación la mejor alternativa de conexión del SVC). La anterior extensión estaría soportada en: ahorros en tiempos de convocatoria; las compensaciones surgen ante cambios inesperados de la demanda y obedecen a necesidades particulares y urgentes del sistema; y normalmente un tema de compensaciones no es el negocio de transmisión, de modo tal que es más importante la utilidad para el sistema que la eficiencia económica que hay detrás de esto.
- EPM pregunta cuál sería el alcance que se le daría al concepto de ampliación en relación con las compensaciones, es decir, si también se incluirían las compensaciones del STR.

Al respecto, ISA considera que el alcance sería para la instalación de estos equipos en el STN únicamente y menciona que si se llegase a tomar la decisión de continuar con la instalación del SVC en Nueva Esperanza, esa ampliación del concepto también le ayudaría a este proyecto puesto que dicha subestación deberá ponerse en servicio con el SVC instalado.

- EEB solicita que la UPME sea más precisa con lo que se requiere del CAPT en cuanto al tema de la extensión del concepto de ampliaciones. La UPME menciona que lo que se solicita es un concepto del CAPT sobre esto; ya que tanto la CREG como la UPME consideran conveniente tener la opinión del Comité como respaldo a la decisión que se tome.

Teniendo la claridad del caso, la EEB pregunta si el concepto basta con que quede en el acta del CAPT o debe salir un oficio. La UPME responde que el deber ser es a través de un oficio del CAPT y se reitera la urgencia de éste.

- La EEB considera que es conveniente que la UPME realice una solicitud formal al CAPT donde se precise el objetivo de lo que se quiere conceptuar y que el CAPT se comprometa a dar respuesta en una fecha determinada.
- ISA y EPM manifiestan que es clara la solicitud de la UPME de incluir las compensaciones del STN en el concepto de ampliaciones, en este sentido, se propone dar la discusión en este



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

comité para emitir un concepto y enviar una comunicación formal a la Unidad, la siguiente semana.

- La UPME manifiesta que antes de tomar una decisión sobre adelantar la instalación de la compensación y evaluar un nuevo punto de conexión, es conveniente definir si se continúa o no con la decisión de instalar el SVC en Nueva Esperanza. Así mismo, manifiesta que otro tema que le preocupa es si la instalación de la compensación en Tunal 230 kV se puede llevar a cabo para la fecha que se necesita, a lo que la EEB señala que sí aunque el tiempo es ya justo para ello.
- La UPME pregunta a la EEB que según su cronograma cual sería el tiempo requerido para realizar el proyecto, puesto que hay que tener en cuenta que en caso de llegarse a modificar el concepto de ampliaciones hay que surtir una serie de trámites legales, los cuales demandan cierto tiempo.
- La EEB informa que ya tienen los diseños y procesos contractuales avanzados, por lo que han planteado que el proyecto podría entrar en noviembre de 2014.
- El Presidente del CAPT realiza un sondeo de opinión al interior del Comité respecto si se debe considerar la extensión del concepto de ampliaciones para las compensaciones, siendo lo plasmado a continuación, lo expresado por los agentes:
  - ISAGEN considera que se perdería competitividad en el sector dado que otros inversionistas podrían estar interesados en desarrollar este tipo de proyectos, por lo que manifiesta que sería conveniente hacer una excepción con Nueva Esperanza y no dejar en firme la extensión del concepto.
  - CODENSA pregunta cómo sería la remuneración de los equipos y la UPME indica que se tendría un tratamiento de Unidad Constructiva Especial, tema que se revisaría con la CREG.

Por otra parte CODENSA tiene la inquietud, si quien construya una nueva subestación adquiriría el derecho a ejecutar todas o cualquiera de las compensaciones que se necesiten en dicha subestación a futuro.

- La EEB manifiesta su preocupación no sólo por Nueva Esperanza sino por la demanda de respaldo que ECOPETROL ha solicitado a EMSA.

En cuanto a la ampliación del concepto, la EEB está de acuerdo con que se dé un concepto a favor de que las compensaciones sean ampliaciones, pero que en el documento que se emita se deje claro el alcance de las obras asociadas a la ampliación (por ejemplo: compensación + bahía). De igual forma solicita que hoy mismo se defina el punto de conexión de la compensación, si se decide no ejecutarla en la subestación Nueva Esperanza 230 kV.

- ELECTRICARIBE está de acuerdo en incluir las compensaciones en el concepto de ampliación, pero indica que apoya a la EEB respecto a que se deje claridad del alcance de la extensión del concepto.
- EPSA también está de acuerdo, sin embargo, solicita que el tema de FACTS se analice de manera más detallada. Sobre el tema, ISA menciona que los FACTS se



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

consideran como una compensación, los cuales estarían incluidos dentro de la ampliación.

- EPM manifiesta que está de acuerdo y ven que es de una amplia conveniencia técnica.
- CODENSA señala que está de acuerdo con la ampliación del concepto pero continúa la inquietud de la remuneración. Otro tema que le preocupa, es que las compensaciones se terminen instalando todas en el STN, puesto que debido a la mayor agilidad de ejecutar estos proyectos mediante tal mecanismo se podrían cubrir así posibles no entradas de proyectos de compensación por parte de OR o cubrir los problemas que puedan acarrear los retrasos de los proyectos grandes.
- La UPME señala que como CAPT se puede evitar que eso sea así, adicionalmente existe una responsabilidad por parte de la UPME y XM en todo lo relacionado con la definición de las obras de expansión del STN.
- CODENSA comparte lo expuesto por la UPME, pero reitera su preocupación de que el sistema tienda a la instalación de compensaciones ya que a pesar de que el Comité tenga cierta responsabilidad en los temas de expansiones y la UPME la encargada de la definición de los proyectos de expansión, pueden existir casos en que no se tenga una rápida solución a un problema y la alternativa más rápida para mitigarlo sea instalar compensaciones mediante la definición extendida de ampliación.
- ELECTRICARIBE indica que podría activarse el mecanismo de no convocatoria, si y sólo sí, el proyecto se retrasa, a lo cual EPM señala que el tema puede volverse subjetivo.
- La UPME manifiesta que la decisión que se tome sea general no viendo sólo la necesidad de Nueva Esperanza.
- La EEB propone que se escuche todo y al final se tome una decisión. Por su parte en relación al sondeo que se está realizando señala que está de acuerdo, pero sugiere que conforme como lo han manifestado otros agentes, no se elimine del todo la posibilidad de hacer convocatoria para la instalación de las compensaciones.
- EPM plantea que si se toma la decisión de dejar a consideración si la instalación de una compensación se dé por ampliación o no dependiendo de la necesidad, regulatoriamente se podría complicar el tema de la modificación del concepto.
- ISA expresa que hay que definir claramente qué es lo que se quiere, desde un punto de vista objetivo, para evitar problemas como los que se han presentado en el pasado, por ejemplo, con las compensaciones del suroccidente. En este sentido, está de acuerdo en que se extienda el concepto de Ampliación a las compensaciones.
- CERROMATOSO también está de acuerdo en que las compensaciones sean ampliaciones.
- Ante las propuestas de algunas de las empresas, la UPME señala que si se va a dejar optativo la decisión de hacer o no convocatoria, es necesario dejar claros los criterios, y expresa que le preocupa que si llegase a requerirse la opinión del CNO para definir



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

si se sale a convocatoria o no una obra de compensación, podría ser que siempre se opte por ampliación para no tomar el riesgo de desatención de la demanda.

- Luego de la discusión, la EEB propone que se someta a votación las dos propuestas que hay:
  1. Todas las compensaciones en el STN salgan como ampliación.
  2. Que en principio y como regla general sea por convocatoria y, si por motivos técnicos, de cronograma o riesgo de desatención de la demanda, no se puede realizar la convocatoria se ejecute como ampliación.
- Los agentes ISAGEN, EEB, ELECTRICARIBE, EPSA, CODENSA y CERROMATOSO están de acuerdo con la opción 2, siempre que se dejen los criterios claros.
- EPM apoya la alternativa 2 e indica que en el concepto que emita el Comité, debería quedar como antecedente la compensación dinámica en Tunal 230 kV.
- ISA está de acuerdo con la alternativa 2, siempre y cuando se dejen muy claros los criterios, es decir, definir claramente qué es riesgo de desatención de la demanda, para evitar subjetividades y no dejarle la tarea a la UPME, y propone que CODENSA y EEB planteen los criterios que se deben considerar para definir cuándo aplicar el concepto de ampliación y cuando no.
- EEB propone que se emitan dos cartas, una carta dirigida a la UPME sobre la compensación específica y otra carta a la CREG sobre el tema del criterio de aplicación del concepto de ampliación.
- EPM manifiesta que es mejor elaborar un solo oficio donde se indique, que visto el problema de Nueva Esperanza, el CAPT recomienda la instalación de la compensación en la subestación Tunal y se asigne la ejecución del mismo al dueño de la subestación y que para futuros casos que se presenten de instalación de compensaciones se tenga en cuenta el criterio que se establezca para definir la aplicación o no de ampliación.
- XM señala su preocupación en cuanto al futuro del SVC instalado en Tunal y no en Nueva Esperanza; esto dado que el equipo en Tunal no ayudará con el problema del corte del transformador de Bacatá 500 kV y no tiene el mismo efecto de compensación capacitiva que en Nueva Esperanza 230 kV.
- ISA señala que el concepto CAPT debe estar basado en criterios de planeamiento más no operativo.
- Se acuerda finalmente emitir un solo comunicado a la UPME con los dos temas, el borrador debe estar listo para el martes y la carta final para el viernes 26 de abril.
- Finalmente, la EEB señala que otro punto relevante de adelantar la incorporación del SVC es lo relacionado con la solicitud de respaldo de carga que ECOPETROL le ha realizado a EMSA, menciona que hicieron nuevos análisis y sus resultados siguen arrojando que la mejor opción como punto de conexión para el SVC es la



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

subestación Tunal. Dichos análisis fueron remitidos a XM, MME y UPME por parte de la EEB.

## **Convocatoria UPME 02 de 2008 - Proyecto El Bosque 220 kV y líneas asociadas.**

- Avance total del proyecto es de 95% frente a un 98% programado.
- La UPME señala que el tema de la instalación de las torres en la Ciénaga de la Virgen ya fue superado
- De las obras del tramo subterráneo, sólo faltan los empalmes.
- Según registro del interventor, el proyecto podría entrar en operación el 20 de mayo del presente año. ISA aclara que la fecha oficial es final del mes de mayo.

## **Convocatoria UPME 04 de 2009 – Proyecto Sogamoso 500/230 kV y Líneas asociadas.**

- Se registra un avance total del 52%, frente a un 84% programado. ( 32% de retraso)
- Se informa que ya hay licencia ambiental para la subestación.
- Se indica que sigue pendiente la licencia de la línea; se tiene un plazo de cuatro (4) meses para equiparar con la entrada de la subestación.

## **Convocatoria UPME 02 de 2009 – Proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas asociadas.**

- Se registra un avance total del 50%, frente a un 58% programado.
- Se espera la emisión de la licencia. La EEB ya envió toda la información adicional como respuesta a los requerimientos solicitados por la autoridad ambiental.
- Hay dificultad en el flujo de información del inversionista (EEB) al interventor.

## **Convocatoria UPME 01 de 2010 - Proyecto subestación Alférez 230 kV y Líneas asociadas**

- Se tiene un avance total del 55%, frente a un 62% programado.
- Se tiene conocimiento que fue entregada la información adicional solicitada por la ANLA, pero frente al cronograma es posible un retraso que puede comprometer la fecha de entrada en operación.
- Hay dificultad en el flujo de información del inversionista (EEB) al interventor.

## **Convocatoria UPME 05 de 2009 - Proyecto subestación Quimbo 230 kV y Líneas asociadas**

- Se registra un avance total del 23%, frente a un 44% programado.
- El 6 de marzo la ANLA respondió de manera favorable a la EEB sobre el recurso de reposición interpuesto respecto al inventario forestal.



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

- EEB manifiesta que en caso de que aún no se hubiesen radicado, en un corto tiempo se estarían radicando los EIA.
- Debido al trámite de licencia ambiental, para la línea Quimbo – Alférez se puede estar hablando de un retraso aproximado de seis meses, respecto a la fecha inicial programada.
- Falta comunicación de la EEB con el interventor.

## **Convocatoria UPME 02 de 2010 - Proyecto Termocol**

- La interventoría manifestó su preocupación debido a que en la última visita de campo realizada al proyecto no se evidenció inicio de construcción de las obras por parte de POLIOBRAS, mientras que existe un avance respecto a la subestación, por lo cual considera que si el proyecto de generación no entra en la fecha programada, existiría la necesidad de realizar algunas maniobras de conexión no programadas para energizar la subestación mientras se termina todo lo relacionado con la generación.

En virtud de lo anterior, la UPME emitirá comunicación a POLIOBRAS manifestando la preocupación que existe por la incertidumbre que hay respecto a la llegada de los equipos de la central de generación.

## **Convocatoria UPME 03-2010 Chivor - Chivor II – Norte - Bacatá 230 kV**

- Ya fue seleccionado inversionista (EEB), pero estará en firme cuando se emita la Resolución por parte de la CREG.
- Respecto a la solicitud de modificación de la fecha de entrada en operación, se informa que el MME emitió Resolución de cambio de fecha de entrada para octubre de 2015.
- La próxima semana EEB deberá entregar toda la documentación requerida para que la UPME emita el concepto y lo envíe a la CREG.

## **4. CIERRE PLAN EXPANSIÓN 2013-2026**

- CODENSA propone que debido a que recientemente fue enviada la información respecto al proyecto La Loma 500 KV, se debería considerar ampliar el plazo de la votación. El Comité acuerda aplazar la votación hasta el martes 23 de abril, y que ésta se haga a través de correo electrónico, con el compromiso de que cada agente dé su voto y lo soporte en caso de ser negativo.
- La UPME totalizará la votación y tomará la decisión de cuál es el tratamiento que debe darse a los comentarios.

## **5. INFORME GRUPO TECNICO Y REGULATORIO**



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

- ISA indica que dentro del trabajo realizado en el Grupo Técnico y Regulatorio, se adelantaron los documentos que se enviaron vía correo electrónico a todos los miembros del Comité, entre ellos, la agenda de trabajo del Grupo.
- Se informa que falta por terminar de analizar el documento de criterios de planeamiento, quedando tareas específicas. Se espera que en la siguiente reunión del CAPT se tenga el documento final.
- Los miembros del Comité preguntan si el MME dará un espacio para comentarios al documento de Lineamientos para fortalecer la expansión del Sistema de Transmisión Nacional, a lo que la UPME dice que al parecer éste ya fue enviado a imprenta, pero de igual forma preguntará al MME si se cederá dicho espacio. En caso de que ya no haya lugar a comentarios, sería pertinente que como Comité se envíe un oficio al Ministerio donde se consigne su opinión respecto al documento para que al menos quede un registro de ello. Se propone como fecha límite para enviar comentarios por parte de los miembros del CAPT hasta el 10 de mayo. La UPME informa que el C.N.O. inició un trabajo de revisión de todo el tema de planeamiento y solicita a las empresas que han venido trabajando en conjunto con ANDESCO a que también participen en este otro tema, lo anterior con el fin de que los resultados que se obtengan de ambos trabajos no tengan posibles discrepancias en temas iguales.
- La UPME solicita que se genere un documento con los compromisos del CAPT, siendo pertinente que el Comité precise su misión, por llamarlo de alguna manera, teniendo en cuenta lo que se definió por Resolución como tareas o alcance del CAPT.
- Por parte de la presidencia del Comité, se pregunta si sería conveniente emitir una carta a la CREG dejando claro el alcance que tiene el CAPT o simplemente dejar el documento interno. La UPME señala que es mejor dejarlo interno, aunque también considera que sería bueno divulgarlo para que se tenga conocimiento hasta dónde va el alcance del CAPT. Finalmente, se decide enviar carta a la CREG.
- ISA propone poner en conocimiento la agenda de trabajo del GTR del CAPT a la CREG.

### 6. INFORME TRIMESTRAL DE PLANEAMIENTO OPERATIVO DE MEDIANO PLAZO

- En la presentación realizada por XM, se mostraron las restricciones existentes en el sistema y las obras propuestas que las mitigan.
- El informe aplica en la operación a partir del primero de mayo de 2013.
- Se presentan las recomendaciones operativas del STN a 500 kV:
  - Para el área Caribe, se requieren 4 unidades equivalentes para soporte de tensión.
  - El área Oriental requiere 21 unidades para soporte de tensión (no se consideran las cargas de respaldo de EMSA).
  - El área Suroccidente requiere de un límite de importación de 500 MW.
- Del resumen de diagnóstico de restricciones del SIN, que pueden generar demanda no atendida, se tiene:



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

- Un 70% de las restricciones se presentan por contingencia sencilla para las cuales no se cuenta con toda la generación de seguridad, un 21% ocurren por contingencia sencilla pero existe generación de seguridad y un 9% se tienen por bajas tensiones y sobrecargas en condición normal de operación y ante contingencia que ocasiona un 5% de DNA.
- Se presentan para las áreas de Caribe, Nordeste y Antioquia, Oriental y Suroccidental las obras de expansión para mitigar las restricciones.
- La UPME señala que los proyectos de generación de gran magnitud no deben conectarse al STR, porque estos podrían presentar restricciones. Hace alusión al tema de la conexión de GECELCA y precisa que aunque aún no se ha definido el punto de conexión para ésta, en los análisis que se han adelantado se observan problemas si se llegase a conectar a nivel de STR.
- Cerromatoso expone que actualmente ellos tiene problemas en la calidad del servicio e informa que el transformador está cercano a su capacidad máxima de cargabilidad, por lo que le preocupa el tema de la definición del punto de conexión para GECELCA.
- XM manifiesta su preocupación en relación a los problemas que presenta el área de Nordeste, pone como ejemplo lo relacionado con el transformador de Ocaña 500/230 kV. La UPME indica que como Unidad ya se tiene identificada esta restricción que se está presentando y se trabajará en ello. XM sugiere que para el próximo plan de expansión se tenga en cuenta esta área.
- En relación con el área Nordeste, EPM informa que el plan de expansión de CENS ya se presentó a la UPME y se está a espera de su aprobación, y en lo que se refiere al plan de ESSA, actualmente se está trabajando en él y se espera poder presentarlo a la Unidad en el mes de junio.

## 7. IMPACTO DE RETRASOS DE ENTRADA DE PROYECTOS

- XM realiza una breve presentación del tema, dado al corto tiempo con que se cuenta para finalizar la reunión; la presentación definitiva se hará en el próximo Comité.
- XM manifiesta que ve muy ajustado el tiempo de los proyectos de expansión del STN. En general, por la no entrada de los proyectos, se identificaron sobre-costos en la operación por la programación de mayor generación de seguridad fuera de mérito y mayor complejidad a la hora de coordinar mantenimientos de los activos de generación y transmisión asociados a cada área.
- En la presentación, se indican los riesgos identificados por el retraso de los proyectos y se plantea por XM un plan de acción.

## 8. VARIOS

ISA plantea dar inicio al ejercicio de planeación estratégica que en otras reuniones ha planteado, y solicita a la UPME su punto de vista y una realimentación. Adicional a lo anterior, recordó que se debe enviar carta al MME invitando a las personas del área ambiental para que participen en el CAPT.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

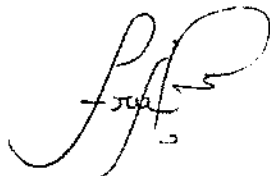
UPME manifiesta que el CAPT debería de forma autocrítica evaluar su papel y alcance, considerando algunas de las comunicaciones que en el pasado han sido enviadas a la Unidad.

La UPME no tiene dudas respecto a las actividades del comité y los temas que discute y desarrolla, sin embargo considera que se debe revisar el actuar del CAPT desde los principios definidos en la Ley y la normatividad.

La UPME solicitó al CAPT enviar nuevamente una carta a la CREG con el tema de garantías, la cual al parecer se traspapeló al interior de la Comisión.

Se da por finalizada la reunión y se informa que el próximo CAPT se realizará el día viernes 24 de mayo de 2013.

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Ajustes y comentarios documento Lineamientos	CAPT	10 de mayo
Envío nuevamente documento ajuste de garantías a la CREG	CAPT	
Carta compromisos y temas del CAPT para la CREG	CAPT	
Envío carta de invitación al grupo de asuntos sociales y ambientales del MME	CAPT	Semana siguiente al CAPT
Comunicado a la UPME sobre extensión del concepto de ampliación	CAPT	26 de abril
Elaborar y remitir comunicados a CODENSA y EMSA sobre estado compensaciones	UPME	



**PABLO FRANCO RESTREPO**  
Presidente



**JAVIER MARTINEZ GIL**  
Secretario Técnico



